

## El Colegio de Abogados de Santa Cruz de Tenerife celebra el Día Europeo de la Mediación

Este viernes el Palacio de Justicia acogerá unas jornadas para dar a conocer este servicio

### La Opinión

SANTA CRUZ DE TENERIFE

El Colegio de Abogados de Santa Cruz de Tenerife celebra el Día Europeo de la Mediación. Esta Jornada tendrá lugar el próximo viernes 19 de enero, de 09:00 a 14:00 horas en la sede del Colegio de Abogados, así como en el Palacio de Justicia de Santa Cruz de Tenerife

Al objeto de informar y difundir la mediación como otra forma de resolución de conflictos, así como dar a conocer las ventajas que tiene la misma tanto a la ciudadanía en general como a los distintos operadores jurídicos que deseen participar, el Ilustre Colegio de Abogados de Santa Cruz de Tenerife organiza este encuentro.

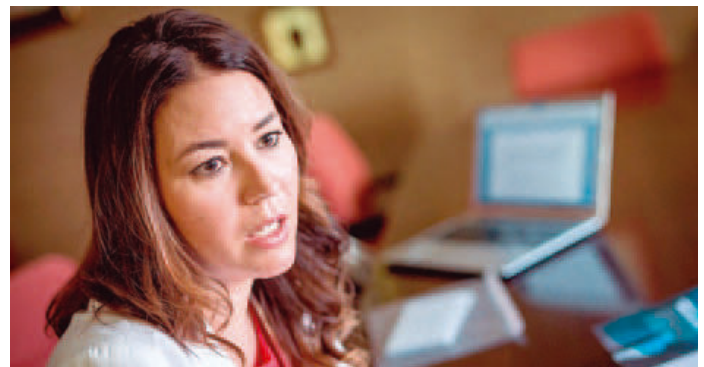
En dichos espacios se colocarán unas mesas informativas, así como unas urnas con una pregunta muy visible para que los

profesionales y ciudadanos voten –con las papeletas dispuestas a tal efecto– favorablemente o no a si conocen la mediación. Igualmente se entregarán folletos informativos y un pequeño obsequio en forma de bombones.

Esta Jornada cuenta con la colaboración de la Comisión de Mediación y de la Junta de Gobierno del Colegio de Abogados de Santa Cruz de Tenerife.

El 21 de enero se celebra el Día Europeo de la Mediación, coincidiendo con la fecha de aprobación de la Recomendación número R (98) 1, sobre Mediación Familiar, aprobada por el Consejo de Europa el 21 de enero de 1998.

La Unión Europea es una firme promotora de la utilización de métodos alternativos de solución de conflictos (MASC), entre los cuales cabe mencionar la mediación. La Directiva sobre la mediación debía



El Colegio de Abogados celebra el Día Europeo de la Mediación. | LA OPINIÓN

trasponerse en mayo de 2011 y en la actualidad es aplicada por todos los Estados miembros en asuntos civiles y mercantiles.

Fomentar el empleo de la mediación facilita la solución de conflic-

tos y contribuye a evitar preocupaciones y la pérdida de tiempo y dinero asociados a los pleitos judiciales, lo cual, a su vez, permite al ciudadano defender sus derechos con eficiencia.